

## 10.Pasivos financieros

### Situación y movimientos de las deudas

Identificación deuda	Tipo *	Deuda al 1-ene	Creaciones	Disminuciones	Deuda al 31-dic
		Coste amortizado	Efectivo	Valor contable	Coste amortizado
Proyectos de Investigación con financiación FEDER	F	13.655.896,84	276.114,08		13.932.010,92
CEI Innocampus, equipamiento	P	63.813,85		11.020,70	52.793,15
CEI Innocampus, equipamiento	F	22.500,00			22.500,00
Construcción del Edificio "Centro Instituto de Investigación de Base Tecnológica"	F	450.000,00			450.000,00
122201 FONDOS FEDER	P	144.674,12			144.674,12
122201 FONDOS FEDER	F	2.696.364,37			2.696.364,37
REDYMAR	P	294.861,00			294.861,00
MINISTERIO / ENDESA	F	96.484,54			96.484,54
CAMPUS DE EXCELENCIA JUNTA	F	1.985.735,40			1.985.735,40
Residencia Universitaria	A	7.337.797,89		205.453,84	7.132.344,05
Acreedores, otras deudas	Pto	1.639.885,28			4.682.975,54
		<b>28.388.013,29</b>	<b>276.114,08</b>	<b>216.474,54</b>	<b>31.490.743,09</b>

Nota: los préstamos son al 0% de interés.

\*TIPO:

(P) PRÉSTAMO	Los importes se devuelven efectivamente.
(F) FORMALIZACIÓN	Mediante formalización a capítulo 7 de ingresos, cuando el Mº lo comunique.
(A) ACTIVO DE CONCESIÓN	Derivado de Activos de concesión
Pto	Acreedores del capítulo 6 del presupuesto, aplicaciones inventariables

Deudas al coste amortizado. No hay deudas a valor razonable.

Nota 1: No se ha procedido a realizar las amortizaciones, en formalización, del Préstamo del Campus de Excelencia porque no se ha recibido ninguna comunicación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proceder a realizar esas operaciones presupuestarias.

Nota 2: La deuda al 31 diciembre de la construcción del Edificio "Centro Institutos de Investigación de Base Tecnológica" pasa a la modalidad de Formalización, sin tener que devolverse en efectivo; en virtud del Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Universidad de Almería por el que se modifica el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería (Resolución de 22 de marzo de 2016, Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación).

Pasivos derivados de activos de concesión.

Corresponde a la Residencia Universitaria. De acuerdo con el Informe de la IGAE, de 7 de abril de 2016, relativo al tratamiento contable a aplicar a los acuerdos de concesión de servicio público que realice una Entidad Pública sometida al P.G.C.P, se utilizará como contrapartida una cuenta de pasivo representativa de la parte de ingresos no devengados que surgen de la transacción, que se irán devengado durante el período